

duque de Borbon, mientras que solo tienen por guia el interés y el espíritu de partido.

¡El espíritu de partido! Proteo, dispuesto á revestirse de todas las formas y á hablar en todo lenguaje. «¡Ah! cómo han debido admirarse estos héroes de barricadas del papel que se les ha querido hacer representar en este proceso! ¡Cómo han debido admirarse, sobre todo, al oír á MM. de Rohan que simpatizan tan poco con ellos, constituirse en órganos suyos! Pero estos ciudadanos no se equivocaron

acerca del objeto de tales ataques. Vuestras declamaciones apasionadas se frustrarán ante su sagacidad, y vendrán á estrellarse á las gradas de un trono sostenido por las cualidades personales, la lealtad y la adhesion constante del rey á la patria.»

«¡Ah! si los manes del príncipe hubiesen sido testigos de estos debates, si su sombra veneranda, girando en esta esfera, pudiera hacerse oír, con qué enérgica indignacion reprobaria su odioso sistema!

«Magistrados, os diria, respetad mi firma y mi



Le encontré escribiendo una carta, que ocultó á mi llegada.

última voluntad. No permitais que los colaterales, á quienes con tanta razon he privado de mi herencia, vengan á adquirirla irritando mi carácter, ultrajando mi memoria, vertiendo la calumnia sobre los herederos de mi eleccion y los objetos de mis afectos, haciendo, en fin, un llamamiento culpable á las pasiones de partido contra un trono á que yo he estado francamente adherido, y por cuya conservacion he hecho votos.»

El 22 de febrero, el señor presidente Debelleyme pronunció una sentencia largamente fundada, en la cual el tribunal, haciéndose cargo de la acusacion de sugestion, atendiendo por otra parte á que la eleccion del heredero parecia haber sido determinada por altas conveniencias políticas, y era motivada por el afecto que el duque de Borbon sentia á la rama de Orleans, y en particular á su ahijado el duque de Aumale;

atendiendo á que la institucion de que se trataba fue propuesta paladinamente, á vista y conocimiento de todas las personas interesadas, ora en apoyarla, ora en combatirla; á que ni aún se articuló que se hubiera hecho tentativa alguna para alejar de la persona del testador á los herederos de la sangre, ni para perjudicarles en su espíritu; á que tampoco se articuló que el duque de Borbon manifestase nunca el pensamiento de elegir un heredero en la casa de Rohan; á que resulta de los hechos y circunstancias de la causa, que el mismo príncipe dictó las principales disposiciones, las transcribió de su propia mano y remitió en seguida el pliego en que incluia su testamento al notario monsieur Robin; á que por hechos posteriores á la confeccion del testamento, se demuestra que el príncipe perseveró en la misma voluntad; y con respecto á las disposiciones dictadas en beneficio de la baronesa de